

Ingeniero
Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-423-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-

- Apoyo en la elaboración de propuesta de solicitud para que la DGE gestione ante la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad del Ministerio de Economía, la autorización para utilizar su auditorio general, y la participación de representantes de la OGA en el taller informativo: "Nuevo requisito no arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs".
- Apoyo en la elaboración de propuesta de solicitud a la DGE para requerir la participación de representantes de la Intendencia de Aduanas de la SAT en el desarrollo del taller informativo: "Nuevo requisito no arancelario: Verificación de Eficiencia Energética conforme a los RTCAs".
- Apoyo en la coordinación y exposición en el taller "Nuevo Requisito no Arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs", realizado en el auditorio de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -DSNC- del Ministerio de Economía, el cual tuvo como objetivo de dar a conocer los requisitos y las gestiones que deben realizar los importadores de refrigeradores y congeladores domésticos para dar cumplimiento al Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 97.01.81:22.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de informe del taller "Nuevo Requisito no Arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs".
- Apoyo en la elaboración de la propuesta de solicitud de comunicación con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para prorrogar la exigencia de la Resolución de Eficiencia Energética, que será emitida por la DGE y que requerirá la Intendencia de Aduanas a los importadores de aires acondicionados, refrigeradores y congeladores domésticos, conforme a los RTCA's de eficiencia energética.
- Apoyo en la participación en reuniones de coordinación con la Unidad de Informática de este Ministerio, para revisar y ajustar detalles de los procedimientos de verificación de eficiencia energética conforme a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA's- vigentes, para su incorporación en la plataforma de servicio en línea del MEM.
- Apoyo en la participación en una reunión con delegados del Departamento de Coordinación para el Manejo Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- para tratar el tema relacionado al trámite de la licencia ambiental para la importación de aires acondicionados, refrigeradores y congeladores domésticos.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de solicitud para que la DGE convoque a una reunión con el personal de la Intendencia de Aduanas y de la Dirección de Política de Comercio Exterior del Ministerio de Economía; para tratar asuntos relacionados con los equipos que se importarán y están exentos del requisito de eficiencia energética, conforme a los RTCA's vigentes, pero se encuentran incluidos en la partida arancelaria de Aduanas. Asimismo, revisar la información mínima en la resolución de Eficiencia Energética de la DGE.

b) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de

calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia a la información de los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Horacio Villavicencio Campos sobre estudios de potencial eólico hecho previamente en Guatemala.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sra. Marielos Arlen Marín Campos sobre el listado de proyectos de energía renovable registrados o en ejecución con financiamiento internacional o nacional clasificados como verde o climático; asimismo, información sobre políticas públicas en materia de financiamiento climático para energía.

c) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencias, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

d) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, sobre el grado de avance que tiene el Ministerio de Energía en la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos y de las fechas de inicio a la exigencia del cumplimiento del requisito de Eficiencia Energética por parte de SAT, establecidos en estos Reglamentos.

e) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones

- Apoyo en la participación de la quinta, sexta, séptima, octava y novena sesión de la capacitación: "Introducción a Power BI intermedio", impartida por el Sr. Gustavo Paniagua de INTECAP y organizada por Unidad de Capacitación de este Ministerio.

Atentamente,

HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



Otto Rolando Ruíz
Balcárcel
2025.09.18 12:42:08
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
2025.09.22
10:09:09 -06'00'



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.09.25
10:41:39 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Aprobado
Ing. Luis Manuel Peréz Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Ingeniero
Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-423-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de julio al 30 de septiembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-

- Apoyo en la participación en la reunión de coordinación con las instituciones involucradas en la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCAs-, para abordar el tema “Acciones que se tienen que realizar previo a la exigencia del cumplimiento del requisito no arancelario, conforme a los RTCA”, organizado por el Departamento de Energías Renovables.
- Apoyo en la participación de una reunión de coordinación con la Unidad de Comunicación Social de este Ministerio, para acordar la forma en que se gestionará la difusión de la exigencia del requisito no arancelario, conforme a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos –RTCA–, y revisar las propuestas gráficas para su publicación en los medios oficiales.
- Apoyo en la participación de una reunión de coordinación con la Unidad de Informática de este Ministerio, para dar seguimiento de las propuestas de flujogramas para la solicitud de verificación del requisito no arancelario, conforme a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos –RTCA– vigentes, los cuales serán incorporados al sistema de servicios en línea de este Ministerio.
- Apoyo en la participación de una reunión con el Vice Despacho de Energía, para abordar el tema de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCAs- en Guatemala y las acciones previas al inicio de la recepción de solicitudes de verificación de eficiencia energética, conforme a los referidos Reglamentos.

b) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencias, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

c) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto

Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, sobre el grado de avance que tiene el Ministerio de Energía en la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos y las fechas de inicio a la exigencia del cumplimiento del requisito de Eficiencia Energética, establecidos en estos Reglamentos.
- Apoyo en la participación en reuniones con usuarios que solicitan información relacionada a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

d) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Carlos Hermes, sobre el porcentaje de las partículas PM2.5 en la mezcla de alcohol carburante con gasolina.
- Apoyo en la participación de la capacitación virtual: “Ética de funcionario y empleado público”, organizado por la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
- Apoyo en la participación de la capacitación: “Protocolo de Atención de Acoso Laboral y Sexual”, impartida por la Unidad de Género de este Ministerio, en las instalaciones de la Dirección General de Energía -DGE-.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-

- Apoyo en la participación en la reunión de coordinación con la Comisión Nacional de Reglamentación Técnica -CRETEC- del Ministerio de Economía, sobre “Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica de CRETEC”, en las instalaciones de la Dirección General de Energía de este Ministerio, en seguimiento a la implementación de los RTCA’s.
- Apoyo en la participación de una reunión de coordinación con la Unidad de Informática de este Ministerio, para revisar y ajustar detalles de los procedimientos de verificación de eficiencia energética conforme a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA’s- vigentes, para su incorporación en la plataforma de servicio en línea del MEM.
- Apoyo en el seguimiento y participación del taller de capacitación sobre las resoluciones y certificaciones de acreditación o reconocimiento emitidas por la Oficina Guatemalteca de Acreditación -OGA- del Ministerio de Economía, organizada por la respectiva entidad.
- Apoyo en la participación de la reunión con representantes de Samsung, para responder las consultas sobre las fechas de inicio a la exigencia del cumplimiento del requisito de Eficiencia Energética, establecidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA’s- vigentes.

b) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencias, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

c) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, sobre el grado de avance que tiene el Ministerio de Energía en la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos y de las fechas de inicio a la exigencia del cumplimiento del requisito de Eficiencia Energética por parte de SAT, establecidos en estos Reglamentos.

d) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud de la Unidad de Administración Financiera - UDAF-, respecto a la información que se posee referente a los fondos disponibles de la donación No. ATN/OC-11191-GU "Programa de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social para el Fomento a la Participación Privada en el Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía en Guatemala".

e) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones

- Apoyo en la participación de una charla sobre: "Geología, Vulcanología y Geotermia en Guatemala", impartido por el Sr. Ervin Tot del Centro Universitario del Norte -CUNOR- de la USAC, organizado por el Departamento de Energías Renovables de la DGE
- Apoyo en la participación de los módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del curso: "Financiamiento de Proyectos de Energías Renovables con Enfoque en Flujo de Caja", organizado por OLADE.
- Apoyo en la participación de la primera, segunda, tercera y cuarta sesión de la capacitación: "Introducción a Power BI intermedio", impartida por el Sr. Gustavo Paniagua de INTECAP y organizada por Unidad de Capacitación de este Ministerio.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-

- Apoyo en la elaboración de propuesta de solicitud para que la DGE gestione ante la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad del Ministerio de Economía, la autorización para utilizar su auditorio general, y la participación de representantes de la OGA en el taller informativo: "Nuevo requisito no arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs".
- Apoyo en la elaboración de propuesta de solicitud a la DGE para requerir la participación de representantes de la Intendencia de Aduanas de la SAT en el desarrollo del taller informativo: "Nuevo requisito no arancelario: Verificación de Eficiencia Energética conforme a los RTCAs".
- Apoyo en la coordinación y exposición en el taller "Nuevo Requisito no Arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs", realizado en el auditorio de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -DSNC- del Ministerio de Economía, el cual tuvo como objetivo de dar a conocer los requisitos y las gestiones que deben realizar los importadores de refrigeradores y congeladores domésticos para dar cumplimiento al Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 97.01.81:22.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de informe del taller "Nuevo Requisito no Arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs".
- Apoyo en la elaboración de la propuesta de solicitud de comunicación con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para prorrogar la exigencia de la Resolución de Eficiencia Energética, que será emitida por la DGE y que requerirá la Intendencia de Aduanas a los importadores de aires acondicionados, refrigeradores y congeladores domésticos, conforme a los RTCA's de eficiencia energética.
- Apoyo en la participación en reuniones de coordinación con la Unidad de Informática de este Ministerio, para revisar y ajustar detalles de los procedimientos de verificación de eficiencia energética conforme a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA's- vigentes, para su incorporación en la plataforma de servicio

en línea del MEM.

- Apoyo en la participación en una reunión con delegados del Departamento de Coordinación para el Manejo Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- para tratar el tema relacionado al trámite de la licencia ambiental para la importación de aires acondicionados, refrigeradores y congeladores domésticos.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de solicitud para que la DGE convoque a una reunión con el personal de la Intendencia de Aduanas y de la Dirección de Política de Comercio Exterior del Ministerio de Economía; para tratar asuntos relacionados con los equipos que se importarán y están exentos del requisito de eficiencia energética, conforme a los RTCA's vigentes, pero se encuentran incluidos en la partida arancelaria de Aduanas. Asimismo, revisar la información mínima en la resolución de Eficiencia Energética de la DGE.

b) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia a la información de los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Horacio Villavicencio Campos sobre estudios de potencial eólico hecho previamente en Guatemala.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sra. Marielos Arlen Marín Campos sobre el listado de proyectos de energía renovable registrados o en ejecución con financiamiento internacional o nacional clasificados como verde o climático; asimismo, información sobre políticas públicas en materia de financiamiento climático para energía.

c) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencias, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

d) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, sobre el grado de avance que tiene el Ministerio de Energía en la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos y de las fechas de inicio a la exigencia del cumplimiento del requisito de Eficiencia Energética por parte de SAT, establecidos en estos Reglamentos.

e) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones

- Apoyo en la participación de la quinta, sexta, séptima, octava y novena sesión de la capacitación: “Introducción a Power BI intermedio”, impartida por el Sr. Gustavo Paniagua de INTECAP y organizada por Unidad de Capacitación de este Ministerio.

Atentamente,

HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado digitalmente
por HUGO
FERNANDO GABRIEL
CHINCHILLA

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



Otto Rolando Ruíz
Balcárcel
2025.09.18
12:42:48 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
2025.09.22
10:09:28 -06'00'

Aprobado

Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.09.25
10:41:59 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-423-2025** de **dos de Julio de dos mil veinticinco (02/07/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Septiembre de 2025**.

HUGO FERNANDO GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado digitalmente
por HUGO FERNANDO
GABRIEL CHINCHILLA

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI: (2735140320101)

Factura Pequeño Contribuyente

HUGO FERNANDO , GABRIEL CHINCHILLA

Nit Emisor: 117269182

HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA

AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, MIXCO,

GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

38A71557-EDC3-4ECF-AA1B-0665125ED801

Serie: 38A71557 Número de DTE: 3988999887

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2025 09:09:50

Fecha y hora de certificación: 10-sep-2025 09:09:50

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/09/2025 al 30/09/2025, según contrato número MEM-423-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO
GABRIEL CHINCHILLA



LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
2025.09.22
10:08:26 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"